



# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: martes, 02 de Abril de 2024

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACIÓN DEFINIFIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2024

1128

El Ayuntamiento de Horche en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Febrero de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024, incluyéndose en el mismo la plantilla de personal para dicho ejercicio, publicándose el mencionado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial nº 46, de 5 de Marzo de 2024.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo inicial de aprobación, queda aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la plantilla del personal para el ejercicio 2024.

Por lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el siguiente resumen del presupuesto a nivel de capítulos y la correspondiente plantilla de personal:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2024
1 GASTOS DE PERSONAL.	1.294.780,10
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.095.673,17
3 GASTOS FINANCIEROS.	5.000,00



4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	310.245,00	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTO	10.000,00	
6	INVERSIONES REALES.	1.131.164,57	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.000,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS.		
	Total Presupuesto	4.850.862,84	

# PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	Previsiones Iniciales 2024
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	1.783.070,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	500.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.605.126,84
4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.	928.476,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES.	34.190,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	
9 PASIVOS FINANCIEROS.	
Total Presupuesto	4.850.862,84



I.- ANEXO DE PERSONAL

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN

# PERSONAL FUNCIONARIO

OBSERVACIONES	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	VACANTE, PENDIENTE DE CUBRIR	VACANTE, PENDIENTE DE CUBRIR. OEP 2022.	PENDIENTE DE AMORTIZAR.	ESTABILIZADA DE ACUERDO CON LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.
FORMACIÓN ESPECIFICA					
TITULACIÓN ACADEMICA EXIGIDA	LDO. DERECHO Y OTRAS	LICENCIATURA O SIMILAR	LICENCIATURA O SIMILAR	DIPLOMATURA O SIMILAR	TÍTULO DE BACHILLERATO O FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O TÉCNICO EN FP,
FORMA DE PROVISIÓN	CONCURSO	CONCURSO-OPOSICIÓN	Reconocido en  CONCURSO OPOSICIÓN/ Relación de Puestos de OPOSICIÓN LIBRE Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de PROMOCIÓN INTERNA Trabajo	CONCURSO
Complemento especifico para Nivel de Funcionarios o complement categoría profesional y o de destino Régimen Jurídico aplicable para el personal laboral	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de CONCURSO-OPOSICIÓN Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo
	27/26	26/24	25	24	20
N° de puestos	1	1	1	1	1
Grupo/ N° de Subgrupo puestos	A1/A2	A1/A2	A1	A2	C1
DENOMINACION DE LA PLAZA	SECRETARIO- INTERVENTOR	TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL.	ARQUITECTO SUPERIOR	TÉCNICO DE GESTIÓN	ADMINISTRATIVO DE ADMÓN. GENERAL
N° de orden	1	2	60	4	5



	VACANTES, PENDIENTES DE CUBRIR	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	VACANTE, PENDIENTE DE CUBRIR	VACANTE, PENDIENTE DE CUBRIR	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO.
BACHILLER SUPERIOR, FP2 O EQUIVALENTE.	GRADUADO ESCOLAR	DIPLOMATURA	DIPLOMATURA O SIMILAR	BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	CERTIFICADO ESCOLARIDAD
	Reconocido en Relación de Puestos de OPOSICIÓN LIBRE	Reconocido en Relación de Puestos de OPOSICIÓN LIBRE	OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA	Reconocido en Relación de Puestos de OPOSICIÓN LIBRE Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de OPOSICIÓN LIBRE OPOSICIÓN LIBRE	Reconocido en Relación de Puestos de OPOSICIÓN LIBRE
	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de PROMOCIÓN INTERNA Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo
	16	22	22	20	14	14
	ю	1	1	1	1	1
	73	A2	A2	C1	Е	E
	AUXILIAR DE SERVICIOS MÚLTIPLES ADTIVOS. ATENCIÓN PUBLICO Y OTROS SERVICIOS	TÉCNICO DE GESTIÓN DE ARCHIVOS	TÉCNICO BIBLIOTECARIO (GRADO MEDIO)	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y DE ADMÓN (AUXILIAR DE OFICIAL)	OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EDIFICIOS MUNICIPALES
	9	7	8	6	10	11



PERSONAL LABORAL

N° de orden	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Grupo/ Subgrupo	N° de puest os	Nivel de complement o de destino	Complemento específico para Funcionarios o categoría profesional y FORMA DE PROVISIÓN Régimen Jurídico aplicable para el personal laboral	FORMA DE PROVISIÓN	Titulación Academica F Exigida	FORMACIÓN ESPECIFICA	OBSERVACIONES
1	AUXILIAR DE SERVICIOS MÚLTIPLES ADTIVOS. ADSCRITOS A SECRETARIA- INTERVENCION	72	2	18	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO OPOSICIÓN/ OPOSICIÓN LIBRE	GRADUADO ESCOLAR		PENDIENTES DE FUNCIONARIZACIÓN
2	ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	C1/C2	1	18/16	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO OPOSICIÓN/ OPOSICIÓN LIBRE	FORMACIÓN PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITADA SEGÚN ACUERDO LABORAL VIGENTE		VACANTE, PENDIENTE DE CUBRIR
3	OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	23	1	16	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO OPOSICIÓN/ OPOSICIÓN LIBRE	GRADUADO		PENDIENTE DE AMORTIZAR
4	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SERV. MÚLTIPLES	В	1	14	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO OPOSICIÓN/ OPOSICIÓN LIBRE	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD		PENDIENTE DE FUNCIONARIZACIÓN
5	OFICIAL DE SEGUNDA OPERARIO DE	E	1		Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO	Certificado de Estudios Primarios,		SOMETIDO A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE ACUERDO CON



	SERVICIOS MULTIPLES					Graduado Escolar o FP de Primer Grado o equivalente.	LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	1	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente	ESTABILIZADA DE ACUERDO CON LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.
7	AYUDANTE PEON SERVICIOS MULTIPLES	п	3	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO	Certificado de Estudios Primarios, Graduado Escolar o FP de Primer Grado o equivalente.	SOMETIDO A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE ACUERDO CON LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.
80	PEON DE SERVICIOS MULTIPLES	ш	1	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO	Certificado de Estudios Primarios, Graduado Escolar o FP de Primer Grado o equivalente.	SOMETIDO A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE ACUERDO CON LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.
0.	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	В	ю	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	CONCURSO	Formación Profesional de grado medio de Técnico de Atención a situación de dependencia.	SOMETIDO A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE ACUERDO CON LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.



Profesional de grado medio de Técnico de Atención Sociosanitaria. Grado Medio de técnico de	auxiliares de enfermería. Formación Profesional de Primer Grado de técnico auxiliar de clínica (rama sanitaria)	Modulo profesional nivel 2 de auxiliar de enfermería (rama sanitaria) Certificado de	de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.



	ESTABILIZADO DE ACUERDO CON LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.	SOMETIDO A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE
profesionalidad de atención socio-sanitaria personas en el domicilio. Certificado de profesionalidad de auxiliar de ayuda a domicilio. Habilitación excepcional para la atención directa de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.	Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	Diplomatura/Grado
	CONCURSO	CONCURSO
	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo	Reconocido en Relación de
	-	2
	2	A2
	Auxiliar Administrativo	Educadora Social
	10	11



	Ι
ACUERDO CON LA DISPOSICION ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.	SOMETIDO A PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE ACUERDO CON EL ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.
Universitario de Educación Social o título equivalente.	Diplomatura/Grado Universitario de Educación Social o título equivalente.
	CONCURSO/ OPOSICION
Puestos de Trabajo.	Reconocido en Relación de Puestos de Trabajo.
	2
	A2
	Educadora Social
	12

Se modifica la relación de puestos de trabajo en lo que se refiere al personal laboral fijo que se declara a extinguir para su conversión en personal funcionario, dándose de esta forma cumplimiento al artículo 45 del vigente "Acuerdo Colectivo para el



personal laboral fijo" del Ayuntamiento, habiéndose iniciado el proceso de funcionarización en el ejercicio 2016.

La funcionarización antedicha no implica creación de nuevas plazas sino conversión de 3 puestos de personal laboral fijo a personal funcionario, y sin que ello suponga un incremento de retribuciones dado que se conservarían las mismas percepciones por retribuciones básicas y complementarias que vienen percibiendo hasta la fecha y por el desempeño de las mismas funciones que les corresponden como personal laboral.

El personal laboral afectado quedará integrado como funcionario de carrera de conformidad con lo dispuesto en los artículos 167 a 175 del Real Decreto legislativo 781/1986 y con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, del siguiente modo:

- Los dos puestos de la plaza de "auxiliar de servicios múltiples administrativos adscritos a Secretaría", se integrarán en la Escala de Administración general Subescala d) Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.
- El puesto de la plaza de "operario de instalaciones deportivas municipales y servicios múltiples", se integrará en la Escala de Administración Especial Subescala b) de Servicios Especiales (personal de oficios), Grupo E.

Las plazas de personal laboral fijo existentes hasta la fecha, se mantendrían en la relación de puestos de trabajo con la consideración de "a extinguir", hasta que sean cubiertas por el personal laboral fijo actual o bien en un futuro a través de los correspondientes procesos selectivos.

Contra el referido acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto y aprobación de la plantilla de personal, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Horche, 27 de Marzo de 2024, El Alcalde, Fdo: Manuel Salvador Ruiz